



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 ENE 2002

VISTO el fallecimiento del Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN FERNANDO N° 2, Provincia de Buenos Aires, Sr. Ernesto Adrián OLIVERA, y

CONSIDERANDO:

Que razones de servicio hacen necesario asegurar la continuidad de la tarea registral.

Que las facultades del suscripto para dictar la presente surgen de lo dispuesto por el art. 8° inicio e) del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

Por ello.

**EL SUBINTERVENTOR A/C DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS
NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE
CREDITOS PRENDARIOS**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del día 07 de enero de 2002, a la Sra. Mariana Alejandra TREZZINI, (DNIN° 22.042.959), como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN FERNANDO N° 2, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO N° 2.- La Interventora designada asumirá sus funciones mediante el labrado de Acta e Inventario de práctica, permaneciendo en sus funciones hasta tanto así lo disponga esta Dirección Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N.N° 09

Dr. Rodolfo Bardengo
Subinterventor

a/c Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor
y de Créditos Prendarios